7.9 Otras actividades

En la anualidad a que se refiere este texto, continua el servicio de coordinación y asistencia de la Fiscal General en su función institucional en materia de relaciones internacionales y derechos humanos. Con ocasión de la misma, la Secretaría Técnica fue oída por la Comisión Europea en la elaboración del informe anual sobre el Estado de Derecho (que empezó en el año 2020) en lo que respecta a la Fiscalía, reunión que tuvo lugar en abril de 2021. En la misma fecha y en representación de la Fiscalía General la ST participó en la elaboración del Informe intermedio de España para el 2.º ciclo del Examen periódico universal (EPU) coordinando la respuesta de las fiscalías especializadas, igual que hizo con la respuesta al informe CEDAW.

Por designación de la Fiscal General, la ST participó en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos AIAMP (Asociación iberoamericana de los Ministerios Públicos) que tuvo lugar en marzo de 2021 mediante la elaboración de un informe con propuestas sobre dicha independencia así como dando respuesta al cuestionario remitido.

La ST también intervino en febrero de 2021 en la reunión de coordinación de la Evaluación del Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agente público extranjero en las transacciones comerciales, en la evaluación de la cuarta fase Grupo de trabajo Bribery, y un primer borrador del informe se remite en diciembre de 2021.

Por otra parte, la ST representa al Ministerio Fiscal en el Grupo de Asuntos Jurisdiccionales (Sección española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano), junto con un Asesor Jurídico Militar y Presidido por un representante del Ministerio de Justicia. Se abordan casos penales en que aparecen involucrados militares EE. UU., y el grupo decide ante la petición de renuncia de la jurisdicción española en favor de las Autoridades Militares de EE. UU. si emite o no recomendación favorable a dicha renuncia, conforme a la normativa aplicable y en particular el art. 39 apartado 2.2 del Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y EE. UU.

Asimismo, en el año 2021 se dio el curso correspondiente a los escritos remitidos por el Defensor del Pueblo a la Fiscalía General, dándose traslado a las Fiscalías territorialmente competentes. Concretamente esta anualidad presentó un escrito en su condición de mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos y penas crueles, comunicando el resultado de su visita al centro socioeducativo «El Mussol» en Palma de Mallorca en el que se hacían una serie de sugerencias, y otro relativo al Hospital psiquiátrico de Conxo de

Santiago de Compostela por presunto delito de abuso sexual a un interno por parte de un trabajador del centro.

Dentro de la organización del trabajo interno de la Secretaría Técnica, se analizaron las conclusiones de seminarios y jornadas de especialistas celebradas en 2021, tras lo cual se dio difusión de las mismas a los miembros de la carrera fiscal para su conocimiento.

Diariamente por este órgano se elaboran y remiten a todos los fiscales mediante correo electrónico los Infofiscalia (información de la Fiscalía General del Estado), que constituyen breves artículos de distinta naturaleza. En su gran mayoría se refieren a sentencias del Tribunal Supremo en los que se sintetizan los criterios adoptados por el Alto tribunal respecto de cuestiones jurídicas relevantes para el quehacer cotidiano de los/as fiscales. En otras ocasiones se utilizan los Infofiscalia para dar publicidad a todos los compañeros/as de las novedades normativas con incidencia para la profesión, así como de las instrucciones y dictámenes de las especialidades de la carrera para su rápido y puntual conocimiento. También constituyen la vía adecuada, en el marco del plan de actuaciones de la FGE dirigido a proporcionar a los/as fiscales las herramientas prácticas que puedan resultarles de utilidad en su trabajo cotidiano, para dar difusión de los medios tecnológicos que se dispone, facilitando su acceso y manejo mediante tutoriales.

En 2021, se ha celebrado el Aniversario de los 40 años del Estatuto del Ministerio Fiscal, evento relevante para la carrera y al que hay referencia en otros apartados de este texto. En esta especial efeméride para la carrera fiscal hay que destacar la implicación en la misma de los integrantes de la Secretaría Técnica, habiéndose publicado un Libro que se adjunta en el Anexo de la Memoria, «40 años del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Al servicio de la sociedad». El día 22 de noviembre, con ocasión del acto institucional de su celebración en la sede de la Fiscalía General del Estado, se visionó el vídeo elaborado por la Secretaría Técnica en el que se recoge la vida de la institución durante las últimas cuatro décadas, que constituye un auténtico reflejo de la vocación de servicio público, de la defensa del Estado de derecho, de los valores constitucionales y de la sociedad que encarnan todos los miembros del Ministerio Fiscal.